



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 004-2024-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 06 de Febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 00900-24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual en su artículo 22 regula la disposición final de los bienes muebles, definida como una actividad de la Administración de Bienes que comprenden los actos de administración, actos de disposición u otras modalidades que permitan la adecuada gestión del patrimonio mobiliario de las entidades;

Que, con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", modificado por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, cuyo objeto consiste en: "Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE", estableciéndose en el numeral 7.2, de la precitada Directiva, el procedimiento para la donación de bienes muebles calificados como Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE";

Que, según el numeral 7.2.10 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" - RAEE, establece que; "Determinado el Donatario, la OCP elabora el informe técnico recomendando la donación y remite el expediente administrativo a la OGA para su evaluación. De encontrarlo conforme el procedimiento, la OGA en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del expediente administrativo, emite la Resolución aprobando la donación a favor del Sistema de Manejo de RAEE determinado conforme al procedimiento dispuesto en la presente Directiva, debiendo notificar dicha decisión al donatario en un plazo máximo de tres (03) días hábiles;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 113-2023-OEA-HONADOMAN-HSB de fecha 05 de diciembre de 2023, la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobó la Baja Contable y Patrimonial de Diez (10) Bienes de Activo Fijo y Diez (10) Bienes No Depreciables por la causal de Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, con un valor de S/ 22,010.06 soles;

Que, a través de la Carta Sistema RAEE N° 007-2024 de fecha 09 de enero de 2024, la Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E&V TECH Perú S.A.C., con RUC N° 20607221864, con domicilio legal en Calle Ángel Fernández Quiroz N° 2819 - Urb. Elio - Cercado de Lima - Provincia y Departamento de Lima, suscrita por su Representante Legal Verónica Azucena Arévalo García, debidamente identificada con D.N.I. N° 10725625, designada a través de la Partida Registral N° 14594853, Asiento A00001 del Registro de Personas Jurídicas - Libro de Sociedades Anónimas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - Sede Lima, y registrada ante el Ministerio del Ambiente - MINAM a través de la Carta N° 00380-2023-MINAM/VMGA/DGGRS de fecha 31 de diciembre de 2023 e Informe N° 00286-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC de fecha 30 de diciembre de 2023, manifiesta su interés en ser beneficiaria con los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, señalando que cuenta con la logística necesaria para atender el recojo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y





Electrónicos - RAEE a nivel nacional, teniendo socios estratégicos para la recolección y transporte de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE que les permite contar con la capacidad operativa requerida, conforme lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314; el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM;

Que, mediante Proveído N° 113-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Logística hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 023-2024-ECP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, que contiene el Informe Técnico N° 003-2024 emitido por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial, comunicando al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, la solicitud de donación de los bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, solicitados por parte de la Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E & V TECH Perú S.A.C., los mismos que fueron dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 113-2023-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 05 de diciembre de 2023, (20 Bienes RAEE); anexando el Informe Técnico N° 003-2024-HSB el cual concluye que es procedente disponer la transferencia en modalidad de donación de los 20 bienes muebles calificados como RAEE dados de baja, a favor de la Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E & V TECH Perú S.A.C.;

Que, mediante Memorándum N° 024-2024-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, manifiesta que el expediente del visto cuenta con el sustento correspondiente, y en el marco de su competencia otorga opinión favorable para la donación de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a favor de la Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E & V TECH Perú S.A.C., consecuentemente solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial como unidad técnica operativa de la Oficina de Logística al haber verificado la documentación sustentadora presentada por la Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E & V TECH Perú S.A.C., señala que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7.2 - (Procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE), de la Directiva 001-2020-EF/54.01, que fuera aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; contando con la conformidad de la Oficina de Logística y de la Oficina Ejecutiva de Administración, y señalando que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo que aprueba la transferencia en la modalidad de Donación de veinte (20) bienes muebles calificados como RAEE de propiedad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Contando con la visación del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 184-2023-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Transferencia en la Modalidad de Donación de veinte (20) Bienes de Activo Fijo, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyo valor neto es S/. 3,407.22 (Tres Mil Cuatrocientos Siete con 22/100 Soles), provenientes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dados de baja a través de la Resolución Administrativa N° 113-2023-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 05 de Diciembre de 2023, a favor de la Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E & V TECH Perú S.A.C., con RUC 20607221864, bienes muebles cuyas características se detallan en el Anexo N° 01, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución; así como por los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente Resolución.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N.º 004-2024-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 06 de Febrero de 2024

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución al Módulo Bienes Muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se suscribe el acta de entrega y recepción de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, donados.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

M.C. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. P. C. B. APARNA TAPIA
774
7 FEB 2024

ASL/MTMA/JBMC/lccs

c.c.

- DG
- OL
- OAJ
- OEI
- Empresa Environment & Technology Perú S.A.C. - E&V TECH Perú,
- archivo

ANEXO 1
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD | HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

CUENTA CONTABLE : 1503020101 -MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	742223580113	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	KYOCERA ECOSYS	1503020101	2,027.11	810.84	1216.27	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.2	1	20.00	0.0200	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL..... S/				S/. 2,027.11	S/. 810.84	S/. 1,216.27					20.00	0.0200		

CUENTA CONTABLE : 1503020301 -EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	740881870287	MONITOR PLANO LED DE 20 in	HP	1503020301	520.00	519.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	4.00	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740877000354	MONITOR A COLOR DE 17 in	LG	1503020301	820.00	819.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.50	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740877000289	MONITOR A COLOR DE 17 in	VIEWSONIC	1503020301	900.00	899.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	3.50	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740881870279	MONITOR PLANO LED DE 20 in	HP	1503020301	520.00	519.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	4.00	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL..... S/				S/. 2,760.00	S/. 2,756.00	S/. 4.00					15.00	0.0150		

CUENTA CONTABLE : 1503020902 -ASEO, LIMPIEZA Y COCINA

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	322225250089	COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	REDSA	1503020902	3190.00	3189.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	25.00	0.0250	COMPLETO	INOPERATIVO
2	322225250093	COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	REDSA	1503020902	3190.00	3189.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	25.00	0.0250	COMPLETO	INOPERATIVO
3	322225250090	COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	REDSA	1503020902	3190.00	3189.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	25.00	0.0250	COMPLETO	INOPERATIVO
4	322225250091	COCINA ELECTRICA DE 4 HORNILLAS	REDSA	1503020902	3190.00	3189.00	1.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	25.00	0.0250	COMPLETO	INOPERATIVO
5	112271780033	TERMA	SOLE	1503020902	2400.00	2280.00	120.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	2	2.1	1	22.00	0.0220	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL..... S/				S/. 15,160.00	S/. 15,036.00	S/. 124.00					122.00	0.1220		

TOTAL DE BIENES DEPRECIABLES (10)					10		S/. 19,947.11	S/. 18,602.84	S/. 1,344.27				157.00	0.1570		
-----------------------------------	--	--	--	--	----	--	---------------	---------------	--------------	--	--	--	--------	--------	--	--

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
OFICINA DE LOGISTICA

C.P.C. MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
JEFA DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
OFICINA DE LOGISTICA

SR. MARCOS T. MENDOZA ALVAREZ
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



ANEXO 1
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

CUENTA CONTABLE : 91050301 -MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Item N°	Código Patrimonial	Denominación	Marca	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor de Depreciación S/	Valor Neto S/	Ubicación Física Del RAEE	Categoría	SubCategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (T)	Estado de RAEE	Condición Del RAEE
1	322260610007	HORNO MICROONDAS	SANSUNG	91050301	369.00	0.00	369.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	13.00	0.0130	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462252150384	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 4 SALIDAS 220 V	FORZA	91050301	78.00	0.00	78.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
3	112279700070	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	91050301	87.50	0.00	87.50	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740880370225	MONITOR LED 19.5 in	HP	91050301	328.60	0.00	328.60	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
5	952282870027	TELEFONO ANALOGICO	GENERAL ELECTRIC	91050301	142.00	0.00	142.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
6	952282870032	TELEFONO ANALOGICO	GENERAL ELECTRIC	91050301	142.00	0.00	142.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952282870174	TELEFONO ANALOGICO	PANASONIC	91050301	140.00	0.00	140.00	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.3	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
8	112287620054	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MIRAY	91050301	118.65	0.00	118.65	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	1	1.2	1	10.00	0.0100	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740880370125	MONITOR LED 19.5 in	HP	91050301	328.60	0.00	328.60	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740880370124	MONITOR LED 19.5 in	HP	91050301	328.60	0.00	328.60	ALMACEN RAEE PATRIMONIO	3	3.1	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
	TOTAL.... S/				S/. 2,062.95	S/. 0.00	S/. 2,062.95					46.50	0.0465		
TOTAL DE BIENES NO DEPRECIABLES (10)					10	S/. 2,062.95	S/. 0.00	S/. 2,062.95				46.50	0.0465		
TOTAL DE BIENES (20)					20	S/. 22,010.06	S/. 18,602.84	S/. 3,407.22				203.50	0.20350		



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
OFICINA DE LOGISTICA
C.P.C. MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
OFICINA DE LOGISTICA
SR. MARCOS Y. MENDOCILLA ALVAREZ
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA